



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N°

6813

MAT.: "Visita domiciliaria sector Rural Chehueque"/

VALLENAR, 27 NOV 2012

VISTOS

1. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
2. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorizase permiso a funcionarios del Departamento de Salud que se indican, para asistir a "**Visita Domiciliaria establecidas por Tribunal de Familia de ValLENAR**" a realizarse en sector rural, Cerro Chehueque, el día 23 de Noviembre 2012:
 - Doña Adela Torres Vaca
 - Don Alfonso Páez Iriarte
 - Don Igor Verdugo Herrera
 - Don Patricio Trujillo Seriche
2. Dicho cometido se realiza en vehículo municipal, patente WZ-2107.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SR/3/pah